



NACIONAL



DECRETO 289/2015
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Desígnase Secretario de Salud Comunitaria.
Del: 26/02/2015; Boletín Oficial 27/02/2015.

VISTO, el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL.
La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Desígnase Secretario de Salud Comunitaria del MINISTERIO DE SALUD al Doctor D. Nicolás KREPLAK (D.N.I. N° 28.909.360).

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernández de Kirchner; Jorge M. Capitanich.

